

Casiano Soto Rodríguez, con DNI: 76891975-P e Isabel Pérez González con DNI: 36083448-J e dirección en la calle Manuel de Castro 34, 36210, Vigo (Pontevedra) denunciamos los siguientes hechos

Nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestar y denunciar la grave situación en la que se encuentra mi familia desde hace ya demasiado tiempo y, sobre todo, la falta de no ya soluciones, sino tan siquiera apoyos o alternativas por parte de las Administraciones Públicas.

Somos una pareja con una niña de cinco años y con un bebé en camino.

En la fecha actual la única fuente de ingresos con la que contamos es la RISGA (Renda de Integración Social de Galicia) cuya escasa cuantía difícilmente nos permite llegar a fin de mes.

Estamos inscritos en el Registro Único de Demandantes de vivienda de la comunidad Autónoma de Galicia, regulado por la Xunta y también como solicitantes de las viviendas en régimen de alquiler que el Concello de Vigo oferta en el ámbito de actuación urbanística de la Parroquia de Navia.

Desde hace tres años vivimos en una casa cedida de la cual nos quieren echar. Ante la perspectiva de quedarnos en la calle, iniciamos hace varios meses la búsqueda de una vivienda en régimen de arrendamiento. Sin embargo no hemos conseguido alquilar ningún piso o casa, debido a las elevadas rentas que se nos solicitan y a las garantías que se nos exigen (pagos adelantados, avales bancarios, fiadores,...).

Ante la persistencia y precariedad de nuestra situación, hemos acudido en numerosas ocasiones a los servicios sociales del Concello de Vigo, quiénes conocen perfectamente nuestra situación, y sin embargo, no son quiénes de ofrecernos ningún tipo de respuesta. Además de las trabajadoras sociales hemos sido apoyados por profesionales de distintos servicios que pese a realizar acciones en el área laboral y de vivienda non han conseguido que nuestra situación mejorase.

Nuestra situación se ha vuelto insostenible y por más acciones que emprendamos, trámites que realicemos o solicitudes que presentemos ninguna ayuda se recibe por parte de las Administraciones ni Local ni Autonómica, que son las competentes en la materia.

Por todo ello, hemos decidido denunciar la situación de pseudo abandono a la que se nos está condenando, y exigir el cumplimiento por los poderes públicos de su obligación de

garantizar el bienestar social y la integridad física y moral de todos los ciudadanos, por medio de la promoción de las condiciones necesarias para la protección social y económica de la familia, así como de garantizar la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, tal y como exigen los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución.

De esta forma, por medio del presente, venimos a exigir que nuestros derechos al trabajo y a una vivienda digna y adecuada, consagrados en los artículos 35 y 47 de la Constitución Española, se hagan reales y efectivos, permitiendo que se cumplan los objetivos generales y teóricos plasmados en las leyes y en los Planes de Inclusión y vivienda.

Consideramos que los poderes públicos tiene la mayor parte de la responsabilidad de lo que a nosotros, y otras muchas familias en esta ciudad, nos está pasando, solicitando, por ello, de esta Institución que inste a la Xunta de Galicia a que cumpla los objetivos y principios recogidos en la Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia, y que, por lo mismo nos facilite alternativas y recursos a nuestra carencia de empleo y vivienda, previniendo las desastrosas consecuencias que se producirían si esto no llega a suceder, y poniendo fin a la situación de exclusión y desprotección que venimos padeciendo desde hace más de tres años.

De igual forma, exigimos que se realicen actuaciones encaminadas a facilitar el acceso a una vivienda por parte de las personas que no contamos con suficientes recursos como para conseguir una vivienda en el mercado privado y libre, revisando los requisitos y las prestaciones establecidas en los actuales planes de vivienda y programas como el Aluga, el SPAVIV, etc...

En igual sentido, solicitamos se inste al Concello de Vigo con el fin de que materialice la oferta de vivienda protegida contemplada en el Plan Xeral de Ordenación Municipal, así como las viviendas ofertadas en Régimen de alquiler en la Parroquia de Navia, que se encuentran pendientes de adjudicación desde marzo de 2011.

Esperamos que la denuncia de nuestro caso, que es solamente uno más de los miles que se dan en nuestra ciudad y los millares de nuestra Comunidad, sirva como mecanismo revulsivo y acicate de la actual situación de nuestra ciudadanía y se exija a nuestros representante que de una vez por todas desarrollen políticas sociales y económicas equitativas, justas y efectivas, en desarrollo de las cuáles, personas como nosotras podamos acceder al menos, a lo mínimo que nuestra divinidad como seres humanos exige, esto es, un empleo y una vivienda con los que poder mantener y educar a nuestros hijos.

Casiano Soto Rodríguez
González

Isabel Pérez

Vigo, 20 de enero de 2012